

Informe de labores de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Geografía. Período 2021-2022.

**Elaborado por: Dennis Pérez-Umaña,
Fiscal del Colegio de Profesionales en Geografía.**

Introducción.

La Fiscalía del Colegio de Profesionales en Geografía es un ente de la organización quien vela por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, la Ley 9601, los reglamentos y toda normativa que tenga relación con el funcionamiento del Colegio de Profesionales en Geografía (Artículo 29, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía N°9601). Además, se trata de un órgano con completa independencia que no depende de otros órganos integrantes del Colegio, pero sus labores se enmarcan en que todas las instancias del Colegio cumplan con la normativa interna, así como la jurisprudencia que debe acatarse.

El período 2022-2023 ha representado un año donde la Fiscalía ha trabajado en la fiscalización de la profesión, así como se ha trabajado en que el Colegio de Profesionales en Geografía crezca cada vez más en beneficio de todas las personas colegiadas. Se ha procurado la aplicación de las buenas prácticas en el quehacer de la organización, así como en el apoyo y acompañamiento a la Junta Directiva y a la Administración para la ejecución de distintas actividades como en apoyo en sesiones de la Junta Directiva, fiscalizando los procesos de incorporación, apoyando a la Administración cuando sea requerido, así como en toda acción donde la Junta Directiva le solicite colaboración a la Fiscalía.

En el presente informe se relatan las labores realizadas por la Fiscalía a lo largo del período 2022-2023 así como los principales logros alcanzados en este período.

Procesos de Incorporación.

La Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía N°9601 en su artículo 29 señala que la Fiscalía del Colegio vela por el cumplimiento del artículo 5 de esta ley, el cual trata sobre la incorporación de profesionales en Geografía y Cartografía al Colegio. De acuerdo con el Plan de trabajo aprobado en la Asamblea Ordinaria del año 2022 para el presente

año se llevaría a cabo un total de tres procesos de incorporación, en los cuales Fiscalía tuvo participación en cada uno de estos procesos, siendo uno de los filtros de revisión de documentos que han presentado las personas profesionales en Geografía y Cartografía con intención de incorporarse al Colegio.

La revisión de la documentación consistió en la verificación que cada persona cumpliera entregando los requisitos establecidos en el Reglamento de Incorporación, así como vigilar la validez de cada uno de estos documentos. Quienes cumplan con el Reglamento de Incorporación pueden completar su incorporación ante el Colegio. Durante el año 2023 fueron revisados durante los tres procesos de incorporación un total de 41 expedientes correspondientes a personas que realizaron los trámites de incorporación, de los cuales 38 fueron nuevas personas incorporadas al Colegio.

Además, se ha dado seguimiento a la actualización de los atestados académicos de las personas colegiadas, vigilando que se cumpla con lo establecido en el Reglamento de Incorporación cuando presentan la actualización de sus títulos académicos verificando que las atinencias académicas de estos títulos sean en áreas relacionadas o vinculadas con la Geografía.

En relación con lo expuesto el año anterior sobre el diseño de herramientas digitales para facilitar el proceso de Incorporación se ha dado mantenimiento al Formulario de Incorporación Digital para que las bases de datos funcionen adecuadamente. A mediados de este año la Administración presentó una herramienta que facilita la revisión de los expedientes, dicha herramienta tuvo el visto bueno de la Fiscalía para su implementación. De momento la herramienta sigue en desarrollo, pero una vez este completa se implementará en futuros procesos de incorporación.

Participación en sesiones de Junta Directiva.

Durante el período 2022-2023 la Fiscalía ha sido invitada a participar en las sesiones de Junta Directiva donde Fiscalía ha dado acompañamiento y asesoría a la Junta Directiva para que los acuerdos que se tomen en cada sesión estén bien fundamentados y respeten la normativa interna del Colegio, así como toda normativa vinculante. La Fiscalía como órgano independiente del Colegio no tiene voto en la toma de decisiones de la Junta Directiva, pero si tiene voz para emitir un criterio. Es importante recordar que una de las funciones de la Fiscalía es velar porque se respete la normativa del Colegio, y como el error

no genera derecho, se acompaña a la Junta Directiva para que no se comenten errores en la aplicación de las normas.

Comisiones y equipos de trabajo.

En seguimiento al Acuerdo N°8 de la Sesión N°6 del 15 de marzo de 2022 donde se encomendó a Fiscalía junto con Prosecretaría integrar el Equipo de Asuntos Tecnológicos, siendo esta una Comisión que vele por los procesos Tecnológicos en los cuales se desenvuelva el Colegio. Esta Equipo ha atendido temas como el manejo de la Bolsa de Empleo, Mantenimiento de cuentas de correo electrónico y la migración del Hosting del sitio web del Colegio, así como velar por la contratación de una empresa que colabore en la administración, soporte y asistencia de la página web del Colegio y de las cuentas de correo institucionales.

La Fiscalía, al igual que el año anterior, recomienda que se debe contratar a una persona profesional en informática bajo la supervisión de la Administración del Colegio para realizar las labores de administración, mantenimiento y soporte del sitio web y cuentas de correo electrónico mencionadas anteriormente para establecer una política de seguridad de información y resguardar la información digital ante un ciberataque como los sufridos por instituciones públicas en el último año y medio. Es importante establecer una política de ciberseguridad y esto se lograría con una persona profesional en informática que realice estas labores.

Asimismo, la Fiscalía ha estado anuente a participar en sesiones de Comisiones cuando así lo considere pertinente la Junta Directiva u otros órganos y Comisiones del Colegio, como acompañamiento velando por la aplicación de las normas y aportando ideas donde le sea solicitada su participación. Asimismo, la Fiscalía en la realización de sus labores ha tenido que recurrir a reuniones con otros órganos y Comisiones a quienes ha convocado para obtener información e insumos para realizar sus actividades.

Asambleas.

En el mes de febrero se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria N°1 del 2023 en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom. En esta Asamblea la Fiscalía se encargó de verificar que esta se ejecutara de manera amena y ordenada acatando la normativa del Colegio.

En esta Asamblea la Fiscalía estuvo a cargo de la verificación de asistencia de las personas Colegiadas que participaron brindándoles el acceso correspondiente, además, estuvo al pendiente del proceso electoral donde fue electa la Tesorería del Colegio, la cual no fue electa en la Asamblea Ordinaria de 2022. Asimismo, se le encomendó a la Fiscalía la presentación de la modificación a determinados artículos del Reglamento General. Dicha modificación responde a mejorar los tiempos de ejecución reglamentarios, así como para considerar aspectos relevantes de la elección de puestos elegibles en Asambleas Extraordinarias.

Como parte de la vigilancia hacia el cumplimiento de la normativa del Colegio cuando se ha tratado la modificación o aprobación de algún reglamento se ha intervenido haciendo la aclaración de la cantidad de votos necesarios para su aprobación de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9601. Además, Fiscalía se ha encargado de aclarar dudas en cuanto a la normativa del Colegio cuando ha correspondido la intervención y aclaración de estos temas. No se han presentado inconvenientes mayores en las Asambleas que hayan significado alguna afectación en la ejecución del orden del día y el desarrollo de la Asamblea.

Propuesta a Modificaciones del Reglamento General.

A lo largo de este año se ha realizado una revisión exhaustiva al Reglamento General identificado aquellos artículos que presentan alguna situación que retrase alguna acción o que sea contradictoria. En la Asamblea Extraordinaria N°1 de 2023 se presentó la reforma a artículos vinculantes al proceso electoral ya que estos se fundamentaban a procesos electorales en Asambleas Ordinarias y no contemplaba un escenario similar durante una Asamblea Extraordinaria, motivo por el cual se efectuó la modificación pertinente.

Para la Asamblea Ordinaria de 2023 a solicitud de la Junta Directiva se realizó una serie de revisiones a la normativa de otros Colegios Profesionales para conocer la posición en relación con las personas colegiadas en condición de jubilación. Luego de haber realizado la investigación se presentó a la Junta Directiva la propuesta a incorporar al reglamento, misma propuesta que será sometida a votación durante la Asamblea Ordinaria de este año.

Consultas y solicitudes de criterios realizadas por instituciones públicas, personas colegiadas y público general.

Desde finales del año 2022 hasta lo que lleva el año 2023 se han atendido diversas consultas de parte de personas colegiadas quienes se han acercado al Colegio en busca de apoyo solicitando un criterio en relación con el ejercicio de la profesión el cual ha servido como apoyo para defender sus labores, específicamente para que se les reconozca sus labores como profesionales. Además, se incluye que algunas personas realizan consultas cuando consideran que alguna acción les perjudica en su desempeño profesional como en aquellos casos donde las mismas instituciones no saben que funciones realiza la persona profesional en Geografía.

A lo largo del periodo 2022-2023 ha llegado a Fiscalía la solicitud de distintas consultas de parte de instituciones públicas como por ejemplo el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), Asamblea Legislativa y la Universidad Nacional, en donde se brindó respuesta con las consultas planteadas a esta Fiscalía. Dichas consultas eran relacionadas con el ejercicio de la profesión.

Otras consultas que han llegado han sido en relación con la fiscalización de ofertas laborales donde no se toma en consideración el perfil de Geografía. La Fiscalía en conjunto con la Junta Directiva ha estado anuente a notificar a las instituciones pertinentes cuando el puesto que se ofrece no se toma en consideración a Geografía dando como resultado que las instituciones abren el espacio para que las personas profesionales en Geografía apliquen a estos concursos. Se sigue en alerta para detectar esos concursos cuyas características sean afines a la Geografía para darles seguimiento y que Geografía se tome en consideración.

En todos los casos atendidos se brindó una respuesta oportuna y eficaz argumentada en la normativa del Colegio, el Perfil Profesional en Geografía y cualquier otra normativa vinculante que sirviera de apoyo en los criterios que la Fiscalía emitiera como respuesta a cada consulta recibida. Durante este período la Fiscalía ha dado todo el apoyo necesario a las personas colegiadas quienes han recurrido por apoyo cuando sus derechos profesionales se han visto afectados, mostrando que la Fiscalía tiene las puertas abiertas para apoyar a personas colegiadas cuando necesiten este apoyo y acompañamiento.

Incorporación a la Unión de Fiscalías de Colegios Profesionales Universitarios.

El 31 de agosto de 2023 se recibió la invitación para que la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Geografía forme parte de la Unión de Fiscalías de Colegios Profesionales Universitarios. Esto representa un paso importante porque permitirá tener mayor acercamiento con otros Colegios Profesionales en busca de cooperación mutua para el desarrollo, actualización e intercambio de ideas para la fiscalización del ejercicio profesional.

Cabe destacar que pertenecer a la Unión de Fiscalías no representa ningún costo para el Colegio, sino que se trata de una incorporación voluntaria que se forma siguiendo un esquema parecido al de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios excluyendo el pago de incorporación o pagos mensuales. A partir de octubre del presente año esta Fiscalía pertenece a esta organización y se espera crear lazos y alianzas para fortalecer esta Fiscalía en beneficio de las personas colegiadas.

Denuncias.

Al día en que se presenta este Informe de labores no se ha presentado ninguna denuncia ante esta Fiscalía por alguna infracción al Código de Ética del Colegio o denuncias de otro tipo en contra de alguna persona colegiada.

Acciones pendientes

Como parte de las acciones que quedan pendientes de parte de Fiscalía y que se deben implementar en el año 2023 está el levantamiento procedimientos vinculantes a la gestión de fiscalización del ejercicio profesional a la luz de la normativa interna vigente (gestión de consultas, denuncias, investigación, proceso administrativo). Estos protocolos son importantes para la Fiscalización del Colegio y de la correcta aplicación de la normativa del Colegio en sus actividades cotidianas.

Además, se debe continuar dando seguimiento al proceso de Gestión de Morosidad y notificando a las instituciones públicas y privadas acerca de la obligatoriedad de sus colaboradores y colaboradas quienes posean las titulaciones de Geografía o Cartografía.

En conjunto con la Comisión de Admisión se debe seguir innovando en herramientas para que los procesos de admisión sigan siendo eficientes y ágiles para con las personas profesionales que realizarán su incorporación.

Conclusiones

A lo largo de este año la Fiscalía ha dado apoyo a la Junta Directiva en distintas asignaciones en las que ha requerido apoyo. Como Órgano fiscalizador independiente la Fiscalía ha tomado parte de muchos procesos para asentar las bases del Colegio siendo uno de los desafíos cuando se creó este Colegio y se ha luchado para construir un mejor Colegio todos los días.

La Fiscalía esta anuente a participar y apoyar en todo lo que se requiera en la organización en todas sus instancias, desde la Administración a los órganos integrantes del Colegio y sus Comisiones.

Todas las actividades mencionadas en este informe de labores deben darse continuidad y atenderlas, velando porque Fiscalía además de ser un órgano que vigile la adecuada aplicación de la normativa sea también un órgano que colabore internamente a todas las instancias del Colegio, y que también sea un apoyo para las personas colegiadas.

El Colegio de Profesionales en Geografía sigue creciendo y en conjunto todas las personas colegiadas como todas las instancias que conforman el Colegio podrán salir adelante y luchar por un gremio de profesionales que necesita mayor apertura en el mercado laboral, y esto solo se logrará si se trabajan todos en conjunto como un equipo.